

**Minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión de Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral (INE).**

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria derivada por la presencia del Covid-19, celebrada el 18 de julio 2022, 18:00 horas.

**Asistentes:**

**Carla Astrid Humphrey Jordan**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral.

**Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña**, Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral.

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**, Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral.

**Secretario Técnico:**

**Mtro. Sergio Bernal Rojas**, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE).

**Se contó con la asistencia y participación de:**

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**Lic. Manuel G. Carrillo Poblano**, Coordinador de Asuntos Internacionales.

**Lic. Rafael Riva Palacio Galimberti**, Director de Vinculación y Cooperación Internacional de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

**Representantes del Poder Legislativo:**

**Lic. Armando Olán Niño**, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

**Lic. Julio Cesar Curiel Avendaño**, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Julio López Martínez**, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

**Lic. Carlos Daniel Luna Rosas**, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.

**Representaciones de los Partidos Políticos:**

**Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador**, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

**Lic. Luis Cuenca Pineda**, Asesor del Representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda**, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Fernando Garibay Palomino**, Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Braulio Báez Vázquez**, Asesor del Representante del Partido del Trabajo ante el Consejo General del INE.

**Lic. Nancy Yael Landa Guerrero**, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

**Lic. Adrián Mendoza Varela**, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

**Consejera Electoral Carla Humphrey**: Dio la bienvenida a las y los asistentes a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral en 2022.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia de quórum para poder iniciar la sesión.

**Mtro. Sergio Bernal**: Informó que estaban presentes la Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez, así como la Consejera Presidenta de la Comisión.

**Consejera Electoral Carla Humphrey**: Señaló que existía el *quórum* establecido por el Artículo 19, numeral 2, del Reglamento de Sesiones de la Comisiones del Consejo General, por lo que declaró legalmente instalada la sesión y solicitó al Secretario Técnico presentar el orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal**: Enunció los asuntos que formaban parte del orden del día.

**Consejera Electoral Carla Humphrey**: Preguntó si había alguna intervención sobre el punto y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del orden del día y la dispensa de lectura de los documentos que formaban parte de ésta.

**Mtro. Sergio Bernal**: Consultó a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si eran de aprobarse el orden del día y la dispensa de lectura de los documentos, toda vez que fueron circulados previamente.

Fueron aprobados por votación unánime de las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, y del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez. El orden del día quedó integrado de la siguiente manera:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el 28 de junio de 2022.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de diputaciones federales de 2021, para su presentación ante el Consejo General.

3. Presentación y, en su caso, aprobación de la Evaluación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2021, que operó el 6 de junio, para su presentación ante el Consejo General.
4. Presentación del Análisis de inclusión en materia de organización electoral para dar atención a las personas con discapacidad y grupos en situación de discriminación, a fin de mejorar las condiciones de instalación de las casillas con urnas electrónicas.
5. Presentación del Diagnóstico de ejercicios de participación en urna electrónica para determinar la viabilidad de su implementación parcial en la Consulta Infantil y Juvenil.
6. Presentación de los avances de la planeación de la logística del Foro *Voto Electrónico: posibilidades y desafíos de su instrumentación en México*.
7. Síntesis de los Acuerdos tomados en la sesión.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Solicitó al Secretario Técnico presentar el primer asunto del orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** Señaló que el primer asunto del orden del día correspondía a la:

**Punto uno.- Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el 28 de junio de 2022.**

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Puso la minuta a consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 28 de junio de 2022.

Fue aprobada por votación unánime de las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, y del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

**Punto dos.- Presentación y, en su caso, aprobación del Análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de diputaciones federales de 2021, para su presentación ante el Consejo General.**

**Mtro. Joaquín Adame:** Manifestó que el objetivo de ese documento consistía en analizar el llenado de las actas, con el propósito de determinar la proporción de aquéllas que fueron consistentes e inconsistentes en los datos asentados, así como realizar un análisis comparativo de los resultados obtenidos en estudios previos, a nivel entidad federativa.

Realizó algunas precisiones sobre el tema, donde destacan las siguientes:

- Informó que el análisis se realizó con base en un diseño muestral con inferencia por Distrito Electoral Federal, con un nivel de confianza del 95% y cuando menos un error de muestreo del 5%.
- El tamaño de la muestra resultante fue de 61,662 actas, para la elección de diputaciones federales, distribuidas por entidad federativa.
- Se verificó que las actas cumplieran con la consistencia interna y externa.
- El 52.2% cumplieron con la consistencia interna y en el caso de la consistencia externa, el 85.4% de las actas cumplió con los criterios de revisión.
- Se reafirma la premisa que, a mayor número de elecciones, la cantidad de actas de escrutinio y cómputo de casilla inconsistentes tiende también a incrementar.

Concluyó indicando que, en el documento, se plasma una serie de recomendaciones con miras a mejorar la consistencia de las actas en el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Señaló que ese estudio daba continuidad a algunos otros que se han realizado, con el fin de identificar los factores de mayores errores e inconsistencias que se producen en el llenado de las actas.

Mencionó que se presentaban algunas constantes, como el número de elecciones y que, a mayor número de elecciones concurrentes, aumenta la probabilidad de inconsistencia, lo cual era muy comprensible.

Indicó que se observaba que algunas de las preguntas de control sobre el llenado de las actas, en las llamadas igualdades, son fuente de error, aunque no necesariamente relevan que haya un error sustantivo, sino que hay un error en el llenado de esta pregunta.

Subrayó que había la implicación de hacer una revisión cuidadosa, consciente de las implicaciones que tiene el llenado de las actas, porque a mayores datos que se piden, mayor complejidad en el llenado, mayor tardanza en cumplir esa tarea y también mayores probabilidades de errores.

Observó que las muestras que se levantaron para ese estudio tenían dos características, que se hicieron muestras distritales bastantes grandes, de 61 mil actas revisadas, era una muestra alta, lo que justificaría que se hicieran análisis Distrito por Distrito o como mínimo, a nivel de entidad federativa y, por lo tanto, se podrían presentar los resultados con todo ese detalle.

Resumió que, si se pretende una precisión de más/menos 5%, con una muestra mucho más pequeña, hasta de 400 unidades por entidad, sería suficiente.

Concluyó que, una muestra nacional de dos mil o cuatro mil actas, sería más que suficiente para tener una buena radiografía del país y seguir identificando y midiendo las fuentes de error o de inconsistencias en las actas y obtener pistas para su mejoramiento.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Resaltó la importancia de las consistencias más altas que se presentaron en Oaxaca y en Hidalgo; asimismo, que las de menor consistencia fueron en Baja California Sur, Baja California y Chihuahua.

Destacó que se generó un impacto muy importante en consistencia respecto al Proceso Electoral 2017-2018.

Recalcó la necesidad de atender las recomendaciones relativas a reforzar algunos aspectos de capacitación, material interactivo y ejercicios virtuales, que permitan reforzar los temas de capacitación; lo que justifica seguir haciendo esos ejercicios después de la Jornada Electoral, para ir perfeccionando y saber cuáles son las rutas que tenemos que tomar para tratar de limitar esas inconsistencias.

**Representante del PRD:** Reiteró lo expresado por su Representación en la reunión de trabajo, acerca de que en algún momento se podría nutrir aún más ese estudio en el entendido de que también pudiera coordinarse los estudios con los Organismos Públicos Locales Electorales, para así hacer un Estudio en conjunto.

**Representante del PRI:** Opinó que se trataba de un Estudio muy completo, agradeció al equipo del Maestro Sergio Bernal la reunión de trabajo en la que se hizo la presentación muy amplia.

Coincidió con el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, sobre que podía retomar del Estudio, para hacer un análisis para buscar las mejoras en el diseño, en la información y en cómo procesarla.

Mencionó que, en ocasiones el tema no es la capacitación, sino las situaciones de las casillas y de los recuentos, donde a veces son confusos los datos, las sumatorias y las coaliciones; cuando es una candidatura común y no es lo mismo de una acta federal a una local, donde los ciudadanos hacen un gran esfuerzo en el llenado de las actas, para que queden lo más coincidentes posibles.

Manifestó sumarse a esa revisión de qué se podría mejorar, tales como el diseño y la distribución de los datos.

Resaltó que lo importante para los partidos siempre van a ser los resultados, que haya claridad y certeza en los resultados; que desde la mesa de escrutinio y cómputo haya claridad en los números.

Hizo un reconocimiento a los Supervisores, a los Capacitadores Electorales por el trabajo que hacen en la debida capacitación a los funcionarios, reconoció y señaló que se confía en la

ciudadanía, en el sistema que ha sido una herramienta que ha funcionado y brinda la confianza que se seguirá depositando en las y los ciudadanos.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Agradeció la presentación del Análisis y manifestó sumarse a los comentarios de quienes la antecedieron en el uso de la voz, destacando que se trataba de un trabajo enriquecedor que permite vislumbrar diversas acciones para la toma de decisiones a futuro.

Señaló que los actores políticos, buscan tener certeza jurídica en las actuaciones que despliegan los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (MDC) y que los cómputos han venido a ratificar el excelente trabajo que han llevado a cabo los funcionarios en cada Proceso Electoral, porque así lo documentan los diversos informes que ha presentado la autoridad electoral.

Resaltó la importancia de la capacitación de los funcionarios de la MDC y mencionó que los ciudadanos que se toman de la fila carecen de esa capacitación y su actuación también tiene incidencia en el escrutinio y cómputo de casillas.

Opinó que la atención se focaliza en revisar la documentación electoral, pero que también se debe tratar de vislumbrar áreas de oportunidad, para hacer más fácil el trabajo que desempeñan los funcionarios el día de la Jornada Electoral.

Destacó la importancia de trabajar sobre alguna propuesta metodológica en la que puedan sumarse los partidos políticos, hacer una retroalimentación con base a todas las experiencias que han informado los Capacitadores Asistentes Electorales y los Supervisores Electorales.

Concluyó señalando que se podrían revisar los criterios, lo que marca la ley que deben contener las actas de escrutinio y cómputo, el Reglamento de Elecciones y los criterios que ha emitido el Tribunal al respecto, con lo que tal vez se podría transitar en algo ese tema.

**Mtro. Sergio Bernal:** Manifestó coincidir con el Consejero Electoral Jaime Rivera, ya que en estricto sentido se pueden buscar mecanismos para hacer esas muestras de diferentes formas, para tener esa profundidad en aquellos que se están mencionando en el estudio y destacó que se trataba de un Estudio que no era limitativo.

Recalcó que se trataba de un trabajo que se tendrá que hacer en conjunto con las diferentes áreas involucradas del Instituto Nacional Electoral.

Concluyó mencionando que se consultaría a algunos especialistas de esa materia, para poder generar esos estudios, con mayor profundidad, tanto en el diseño de la muestra, como aquellas variables que puedan estar correlacionadas en los estudios y que permitan diseñar las propias actas, con el acompañamiento de todas las representaciones de los partidos políticos.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Reflexionó acerca de que, lo importante de ese tema era el análisis y que también lo conozca el Consejo General, para poder hacer aportaciones, seguir trabajando y profundizando en esos documentos, para hacerlos más sencillos, tener menos casos de recuento y llevar a cabo los cómputos con mayor agilidad.

Al no haber más participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto, para someter ese análisis al conocimiento del Consejo General.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las Consejeras y Consejero Electorales, integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el Análisis Muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casillas de la elección de Diputaciones Federales en 2021, para su presentación ante el Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, y del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

**Punto tres.- Presentación y, en su caso, aprobación de la Evaluación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2021, que operó el 6 de junio, para su presentación ante el Consejo General.**

**Lic. Yazmín Sánchez:** Explicó que el documento daba cuenta de los principales resultados de la evaluación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), que operó el 6 de junio de 2021, cuyos objetivos específicos consistieron en contrastar los resultados obtenidos durante el desarrollo de los simulacros y de la jornada electoral. Asimismo, realizó una presentación de los principales puntos del documento, donde resaltan los siguientes:

- Durante los tres simulacros del SIJE se contó con la participación de las 300 Juntas Distritales Ejecutivas, que reportaron información vía *App* SIJE.
- Durante los tres eventos se reportaron más del 99% de las casillas, siendo el segundo simulacro, donde se alcanzó el mayor porcentaje de reporte.- el 99.8%.
- El 6 de junio, el SIJE inició operaciones a las 7:00 horas y el cierre fue a las 3:00 horas del día siguiente de la elección.
- El 82.5% de las casillas fueron reportadas a través de la SIJE, mientras que el 17.5% restante fue transmitida a través de SIJE *Web*.
- De un total de las 162,570 casillas aprobadas por los Consejos Distritales, se reportaron al SIJE un total de 162,347 casillas y 223 no fueron reportadas.
- Respecto al cumplimiento de las metas aprobadas por el Consejo General, estas metas fueron a las 11:00 horas reportar el 65 al 70%. Esta meta se alcanzó a las 10:22 horas con un reporte del 71.2%.
- A las 12:00 horas, se tenía pronosticado entre el 80 y el 85% de la información, meta que se alcanzó a las 11:58 horas con un 80.7%.

Concluyó informando que también se señalaron algunas propuestas entre las que se encuentran el incremento de información en el portal del SIJE, así como adecuaciones menores a la estructura del sistema informático.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Mencionó su interés en reforzar algunos temas que le parecieron muy relevantes del documento:

- El tema de repensar logísticamente no sólo ese sistema, sino todos los sistemas institucionales.
- El tema de los incidentes es muy importante porque se propone que el curso de incidentes debería ampliarse a una o dos semanas, ya que se detectaron 720 incidentes que no correspondieron al catálogo de incidentes.
- La idea es mejorar y simplificar y que se pueda consultar más ágilmente toda la información que se genera en el SIJE.
- Las metas del SIJE se ubican dentro de las áreas de mejora, porque fueron alcanzadas de manera sobrada por decirlo así. Entonces, creo que hay que pensar en si subimos estas metas para los siguientes procesos.
- El tema de que fue más oportuna la información vía la *App* del SIJE, es un tema relevante.
- La propuesta de elaborar infografías para reforzar la capacitación de los Capacitadores Asistentes Electorales.
- El documento propone documentar la participación ciudadana y la presencia de representantes de partidos políticos; opinando que es un tema muy relevante y que se plantea como una de las líneas de acción del documento.

Concluyó agradeciendo la elaboración y la presentación de ese documento.

Consultó si había alguna participación y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación para que ese documento fuera sometido a la consideración del Consejo General.

**Mtro. Sergio Bernal:** Preguntó a las Consejeras y Consejero Electorales, integrantes de la Comisión, si era de aprobarse la evaluación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral, (SIJE) 2021, para su presentación ante el Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, y del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez.



**Punto cuatro.- Presentación del Análisis de inclusión en materia de organización electoral para dar atención a las personas con discapacidad y grupos en situación de discriminación, a fin de mejorar las condiciones de instalación de las casillas con urnas electrónicas.**

**Ing. Daniel Flores:** Expresó que el documento daba cuenta de medidas que se han adoptado, en materia de accesibilidad, en el ámbito de la organización electoral; donde destaco los siguientes puntos:

- Para la instalación de casillas se identifican, por lo menos, dos domicilios alternos que cumplan con los requerimientos mínimos de accesibilidad.
- Se realiza el registro de necesidades de acondicionamiento en cada domicilio, la gestión con propietarios y responsables de inmuebles respecto a las adecuaciones necesarias y la incorporación del permiso para realizar adecuaciones.
- Se da cuenta de gestiones que se establecen de manera cotidiana con autoridades educativas, para atender necesidades de accesibilidad en escuelas.
- Las medidas permanentes de accesibilidad que se disponen con cada casilla instalada, son la utilización de la plantilla de instructivo braille, la etiqueta braille, la mampara especial, el marcador de boletas con un diseño hexagonal que facilita su sujeción.

Mencionó que también se dispone de la posibilidad de asistirse por una persona de confianza que está prevista en la propia ley y las medidas tendientes a garantizar atención preferencial en casillas para personas en situación vulnerable.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Mencionó la necesidad de seguir trabajando en ese tema y mencionó que del análisis comparado que se hacía con países como Paraguay, Australia y Estados Unidos, se observó que las urnas nacionales (incluidas las de Coahuila y Jalisco) no cuentan con implementos para dar atención a personas con discapacidad o grupos en situación de discriminación.

Agradeció el análisis hecho en el documento, porque sienta la ruta en la cual se debe seguir transitando para conseguir facilitar y potenciar el ejercicio del voto por parte de las y los ciudadanos.

**Representante del Poder Legislativo de Morena:** Mencionó que tenían algunas preocupaciones sobre el documento, porque le hacían falta una serie de referencias o algunos otros elementos objetivos que permitan fortalecer el diagnóstico.

Expresó que, de la lectura del documento se observa que es un diagnóstico para personas con discapacidad visual y no a personas con otro tipo de discapacidades, por lo que solicitó el apoyo del área técnica para confirmar si era correcta esa apreciación y cuáles podrían ser los matices al respecto.

Mencionó que hacía falta un mayor rigor en la metodología de realización de ese diagnóstico, puesto que no alcanzaba a dilucidar completamente cuáles fueron los elementos metodológicos para la construcción del mismo.

Concluyó solicitando que el área técnica ayudara para aclarar la pregunta, en torno a si está pensado solamente para personas con discapacidad visual y la segunda, entorno a la metodología.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Puntualizó era muy importante garantizar la participación política de las personas con discapacidad y de aquellas personas que pertenecen a grupos en alguna situación de vulnerabilidad.

Mencionó que, en las acciones que se han implementado para otros grupos vulnerables, se han visualizado otras opciones y no solamente el tema de la urna electrónica, tales como:

- El voto anticipado.
- Que las personas que presentan alguna discapacidad, poder analizar que ellos pudieran votar en cualquier casilla, sin necesidad forzosamente de estar ubicadas en donde fuera su sección electoral.

Recalcó eran varias excepciones que sí se pueden fortalecer porque la autoridad electoral puede implementar lineamientos o protocolos para maximizar esos derechos, donde los partidos políticos también pudieran participar y no cargar la responsabilidad a la autoridad sino también a sus propias plataformas electorales a través de las campañas electorales.

**Representante del PRI:** Agradeció la presentación del documento, calificándolo de relevante (pionero), y resaltó que el Partido Revolucionario Institucional (PRI), respaldaba ese tipo de ejercicios que se están realizando en *pro* de los grupos vulnerables.

Mencionó era loable que el INE se preocupe y busque garantizar de la mejor manera posible el voto y garantizar el sufragio mediante el uso de las urnas electrónicas y el uso de las nuevas tecnologías.

Recordó que también se ha hablado de algunos elementos de tecnología que se pueden implementar, que las urnas electrónicas son costosas y que una actualización puede ser otra opción, porque de lo contrario, en algunos casos, ya serían obsoletas.

Resumió que existe la intención del PRI en sumarse en ese apoyo a los ciudadanos a ejercer su derecho, en uso de la maximización de derechos humanos.

**Ing. Daniel Flores:** Mencionó que, en cuanto a la inquietud que existe respecto a la metodología seguida para ese documento, se trataba de un documento que describe desde una perspectiva integral, las diversas medidas y estrategias que se han establecido en materia de accesibilidad para facilitar la emisión del voto por parte de personas con discapacidad.

Explicó que, en relación a la inquietud de si sólo está orientado a personas con discapacidad visual, la respuesta era que no, porque se hace desde una perspectiva más integral y está orientado a analizar las acciones que se han establecido para hacer accesible al voto, a las personas con cualquier tipo de discapacidad.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Consultó si había alguna otra intervención y, al no haber más participaciones, dio por recibido el documento y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Punto cinco.- Presentación del Diagnóstico de ejercicios de participación en urna electrónica para determinar la viabilidad de su implementación parcial en la Consulta Infantil y Juvenil.**

**Ing. Daniel Flores:** Manifestó que el documento daba cuenta de algunas previsiones que se establecieron como parte de la implementación de la Consulta Infantil y Juvenil realizada a finales del año pasado, en la cual se consideró que ésta se llevara a cabo durante el mes de noviembre de 2021, con una participación de manera virtual, las 24 horas del día, a través de una página de Internet, estableciendo esta previsión como una novedad bastante relevante.

Precisó que fue posible que niñas, niños y adolescentes pudieran participar en la Consulta, destacando que fue posible su participación en casillas tanto físicas como virtuales que se instalaron en escuelas, además de casillas itinerantes para posibilitar la participación de jóvenes que no tuvieran acceso a Internet.

Recordó que se incorporó como parte del diagnóstico, la disponibilidad de urnas electrónicas propiedad del Instituto que se tiene a nivel nacional, dando cuenta que del modelo más antiguo que es el 4.0 se tiene una cantidad de 1,100 dispositivos distribuidos en los 300 distritos y de los modelos más recientes se tiene un inventario significativamente menor.

Indicó que, algunas consideraciones relevantes que se desprenden del documento tienen que ver con las condiciones que se requieren para hacer viable la utilización de urnas electrónicas en la Consulta Infantil y Juvenil, que tienen que ver con la cantidad de preguntas incluidas en el ejercicio y la naturaleza de las mismas.

Explicó que se plantea como reflexión la necesidad de ponderar al beneficio de implementar urnas electrónicas respecto a las modalidades de votación que, de hecho ya se utilizan en la Consulta Infantil y Juvenil, tales como la participación desde teléfonos celulares y a través de Internet.

Finalizó manifestando la pertinencia de hacer un análisis prospectivo en torno a aspectos relevantes derivados de la Consulta, como la experiencia que tienen niñas, niños y adolescentes respecto de la participación a través de medios electrónicos y los lugares en los que fue necesaria la participación en modalidad presencial ante la falta de infraestructura adecuada.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Agradeció la presentación del documento, de donde podrían derivarse los elementos que se tomarán en cuenta para utilizar la urna electrónica en la Consulta Infantil y Juvenil.

Sugirió que se defina bien el propósito que tendría ese proyecto; si la consulta infantil tiene un propósito pedagógico para inducir a la participación cívica y ejercitar a niños y jóvenes en esa práctica, puede ser útil que en algunas partes se instalen urnas electrónicas, reflexionando que alcanzaría como para tres urnas electrónicas (por Distrito), de las que tiene la DEOE.

Externó que, al comparar en la Consulta Infantil y Juvenil, la urna electrónica con el voto por Internet, éste último ganaba por muchas ventajas, y reiteró que podría ser útil, con un propósito meramente pedagógico y alcance muy limitado por el número reducido con que se cuenta de urnas.

**Representante del Poder Legislativo de MORENA:** Comentó le generaba una serie de dudas la presentación de ese diagnóstico, por lo que solicitaba al área técnica su apoyo para poder aclarar las mismas:

Primera.- En las conclusiones se menciona que es viable el uso de urnas electrónicas para consultas infantiles; pero por el otro, se menciona que, se considera que al menos la urna 4.0 del INE no puede ser usada en este tipo de ejercicios dada la metodología y el diseño que se emplea para la propia consulta.

Consultó, en qué términos se plantea la viabilidad del uso de urnas electrónicas.

Segunda.- Solicitó conocer cuál fue el tipo de acercamiento que se tuvo con el área encargada de la consulta infantil y juvenil, dado que no lograba advertir que hubiera ese acercamiento o intercambio institucional entre estas dos áreas.

Tercera.- Dentro de las líneas de acción, una se refiere a extraer la información aplicable para realizar los análisis de viabilidad técnica, de la votación por medio de dispositivos electrónicos.

Preguntó, cuál es esa información aplicable de ese diagnóstico que podría servir como base para la realización de otros diagnósticos.

Finalmente, mencionó tener duda respecto de la metodología implementada, señalando que, desde su perspectiva, es un diagnóstico general y que de ahí partieron sus inquietudes.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Preciso que se trataba de un diagnóstico importante y un esfuerzo de crítica y de autocrítica.

Coincidió con el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera en que se debe replantear cómo sí poder utilizar las urnas en las consultas, porque las preguntas son de respuestas abiertas y, por lo tanto, habría que replantear cuáles son este tipo de respuestas para ver si tenemos que seguir

planteándolas tal cual o se pueden reformular de manera tal que pudiera también utilizarse la urna electrónica.

Comentó que el diagnóstico se realizó en atención a lo establecido en el plan de trabajo y que se ha planteado que debe compartirse con la DECEyEC, pero recalcó que, desde el punto de vista de la COE, no se está incidiendo en el diseño de la propia consulta, sino solamente en plantear cómo se podrían utilizar las urnas o cuál sería la finalidad de utilizarlas.

Puntualizó que, con el dispositivo electrónico actual no se podría realizar una Consulta Popular; resaltando que se sí pudo con la plataforma que se habilitó y que se tendría que analizar, entonces, cómo poder utilizar las urnas en las Consultas.

**Ing. Daniel Flores:** Recalcó que el alcance que se le pretendía dar con ese documento estaba en la lógica de explorar la posibilidad de ampliar los días de participación disponibles para las niñas, niños y adolescentes durante las consultas infantiles y juveniles.

Resaltó que, adicionalmente a las vías que ya se tienen dispuestas para la emisión del voto por Internet y la votación a través de teléfonos celulares, se planteaba la revisión de la posibilidad de que se incluyera también la utilización de urnas electrónicas.

Explicó que si se había tenido acercamiento con la DECEyEC, lo que fue fundamentalmente para que se compartiera información relativa a los resultados que fueron registrados en el último ejercicio realizado el año pasado, en la consulta infantil.

Concluyó mencionando que también se establecía como línea de acción el establecer una coordinación, un intercambio de experiencias con la DECEyEC, para seguir avanzando en la revisión del tema.

**Mtro. Sergio Bernal:** Manifestó que la Consulta Infantil y Juvenil ya llevaba un largo trayecto utilizando otras tecnologías y en el diagnóstico lo que se busca es determinar qué elementos se pueden tomar para incluir una urna electrónica.

Subrayó que se parte del modelo de la Consulta Infantil y Juvenil y, por lo tanto, también se estará trabajando con las diferentes áreas del Instituto involucradas en el proyecto, como es el caso de la DECEyEC y que se tomarían decisiones desde el ámbito de competencia de las diferentes Comisiones.

**Lic. Lucia Morales:** Comentó que generalmente se tiene comunicación con la DEOE; sin embargo, para ese ejercicio en específico no lo hicieron en conjunto.

Recordó que se había tenido diálogo con la DEOE para el uso de la urna electrónica en la pasada Consulta Infantil y Juvenil 2021, pero que, por la configuración actual, tanto de hardware como de software se consideró que por el momento no era aplicable el uso de la urna electrónica para ese tema.

Señaló que la última Consulta se realizó en el contexto de pandemia por el Covid-19, por lo que se consideró importante maximizar la posibilidad de participación de niñas, niños y adolescentes, a través de herramientas virtuales, lo cual fue de gran utilidad, puesto que el 93.44 % de quienes opinaron lo hicieron empleando boletas digitales; de ese porcentaje 44.36% de la participación se obtuvo mediante liga electrónica abierta y 49.08% participaron en casillas mediante boletas virtuales.

Subrayó que, entre el 1 y el 30 de noviembre de 2021, niñas, niños y adolescentes participaron por dos vías, por la vía abierta al público que era una liga virtual y también con boletas impresas; resaltando que se instalaron 39,288 casillas virtuales y físicas en todo el país.

Destacó que los contenidos de las boletas fueron elaborados por instituciones académicas, una institución especializada de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco (UAM), contando con la opinión experta de un Comité Técnico de acompañamiento, además de la participación de la DECEyEC, para recuperar la experiencia acumulada en las ocho ediciones anteriores de la consulta infantil y juvenil.

Concluyó que no se considera viable que se disminuya el número de preguntas y respuestas, y que éstas se puedan acotar a respuestas prediseñadas y no de opción abierta, así tanto la UAM, como el Comité Técnico de acompañamiento enfatizaron como características para las versiones electrónicas de las boletas.

Recalcó que lo importante del alcance de las preguntas abiertas era que las respuestas de niñas, niños y adolescentes pudieran avanzar o retroceder sin restricciones y sobre todo que se desplegara un teclado electrónico para aquellas preguntas abiertas.

Mencionó que era importante considerar que, en caso de que exista una propuesta para consultas infantiles y juveniles futuras, con urnas electrónicas, se debe contemplar que éstas puedan desplegar un teclado digital o bien, un lápiz táctil para permitir la expresión de niñas, niños y adolescentes con toda libertad.

Recalcó que limitarlo a preguntas cerradas u obligatorias como los ejercicios con urna electrónica que se conoce, se corre el riesgo de no cumplir con el objetivo general de ese ejercicio, donde niñas, niños y adolescentes puedan expresarse libremente y pongan en práctica su derecho a participar.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Agradeció la participación y los comentarios de la DECEyEC, destacando que se está analizando un diagnóstico respecto del uso de la urna electrónica y no en el diseño que hace DECEyEC respecto a la Consulta Infantil y Juvenil.

Mencionó que ese tema no era materia del diagnóstico ni de la COE y que lo prudente era compartir esos resultados con el área correspondiente para que, en su caso, se lleven a cabo los ejercicios para considerar en un futuro, si es posible (con base en alguna programación), utilizar las urnas electrónicas y que se pueda cumplir con los objetivos de la Consulta Infantil y Juvenil.

Recalcó que no se hablaba de reducir preguntas ni opciones, sino de ver cómo integrar el uso de la urna electrónica consiguiendo los resultados que se buscan, consistentes en conocer la opinión de niñas, niños y adolescentes en distintos temas.

Concluyó recalcando que las y los Consejeros Electorales, tenían claridad de cómo se establecen los temas, las preguntas, quiénes participan y recordó que el último ejercicio fue la consulta con mayor participación de niñas, niños y adolescentes.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Mencionó era digno de tomarse muy en cuenta lo expresado por la Lic. Lucía Morales.

Expresó que, la concepción misma de la Consulta Infantil y Juvenil, la metodología seguida, el diseño de los cuestionarios y la flexibilidad de éstos hace muy difícilmente compatible con la urna electrónica que está concebida para elecciones, no para una encuesta, como es el caso de la Consulta Infantil y Juvenil.

Precisó que, una herramienta como la urna electrónica, como cualquier otra herramienta, se debe adaptar a las necesidades sustantivas y no viceversa.

Indicó que la DEOE habrá de tomar muy en cuenta las características que tiene la Consulta Infantil y Juvenil, que tiene más el formato de una encuesta para conocimiento sobre la realidad y, sobre todo, las percepciones que tienen niñas, niños y adolescentes sobre su propia vida y su entorno.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Consultó si había alguna otra participación y, al no haber más intervenciones, agradeció la presentación del diagnóstico; lo dio por recibido y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Punto seis.- Presentación de los avances de la planeación de la logística del Foro Voto Electrónico: posibilidades y desafíos de su instrumentación en México.**

**Ing. Daniel Flores:**

Expuso brevemente los avances en la construcción del programa para el Foro, del cual recordó que estaba previsto para su realización del 16 al 19 de agosto, y destacó los siguientes puntos:

- En el programa se está previendo un bloque de inauguración y siete mesas temáticas.
- En la mesa uno se está previendo el voto electrónico y las modalidades de su aplicación.
- En la mesa dos, voto electrónico y seguridad informática.
- En la mesa tres, legislación del voto electrónico.

- En la mesa cuatro, experiencias internacionales sobre voto electrónico.
- En la mesa cinco, implementación del voto electrónico en América Latina.
- En la mesa seis, mecanismos de votación electrónica en México.
- En la mesa siete relativa a la instrumentación del voto electrónico, con la perspectiva de los partidos políticos nacionales.
- El evento se estará llevando a cabo de manera virtual desde la plataforma *Zoom* y se prevé su réplica, su distribución, su transmisión desde los canales institucionales, tanto de la página del Instituto Nacional Electoral como de las redes sociales, *facebook*, *YouTube* y *Twitter*.
- Se ha integrado un grupo interdisciplinario con representaciones de diversas áreas que participan en actividades que tienen que ver con la preparación del evento, entre las cuales se encuentra la CAI, la UTSI, la CNCS, la UTVOPL, la oficina de la Presidencia de la Comisión y la propia DEOE.
- Se ha establecido un plan de trabajo que está previsto que, en la semana previa a la realización del evento, se vayan cerrando las últimas actividades que se tengan pendientes.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Puso el punto a la consideración de los asistentes y, al no haber participaciones, agradeció la presentación de los avances en la planeación del foro y le solicitó, Secretario Técnico, continuara con el siguiente punto del orden del día.

#### **Punto siete.- Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.**

**Mtro. Sergio Bernal:** Mencionó los acuerdos adoptados durante la sesión:

**En el punto dos,** relacionado con el análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casillas de elecciones federales 2021. El compromiso y comentario fue que en el futuro se buscarán mecanismos para que el muestreo y los estudios permitan diseñar actas que agilicen las labores de llenado a las y a los funcionarios.

**En el punto Tres,** en relación a la evaluación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral 2021, el compromiso consiste en que se buscará la manera de mejorar y simplificar, tanto los propios cursos como a los tableros del sistema.

**En el punto cinco,** el diagnóstico de ejercicios de participación de urna electrónica para determinar la viabilidad de su implementación parcial en la Consulta infantil y juvenil. Como línea de acción, se estará compartiendo y trabajando conjuntamente con la DECEyEC y con las áreas que en su momento se requiera, para aprovechar los diagnósticos de ese estudio.



**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Preguntó si alguien deseaba intervenir en el punto y, al no haber participaciones, resaltó que ya se habían desahogado los puntos del orden del día que fueron agendados para esa sesión, dándola por concluida siendo las 19 horas con 33 minutos.

---

**Carla Astrid Humphrey Jordan**  
Consejera Electoral y Presidenta de la  
Comisión de Organización Electoral.

---

**Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña**  
Consejera Electoral, Integrante de la  
Comisión de Organización Electoral.

---

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**  
Consejero Electoral, Integrante de la  
Comisión de Organización Electoral.

---

**Mtro. Sergio Bernal Rojas**  
Director Ejecutivo de Organización Electoral y  
Secretario Técnico de la Comisión de  
Organización Electoral.

**Esta hoja forma parte de la Minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada de manera virtual el 18 de julio de 2022.**